CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Nombre Proyecto	PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (INTRAFAMILIAR Y OTRAS) Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIGENCIA 2026 EN DIBULLA – LA GUAJIRA
Sectorial responsable	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APLICA	
Línea Estratégica	CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD, CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
Sector	Inclusión Social Y Reconciliación
Programa	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Producto	4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Indicador de Producto	410204600 campañas de promoción realizadas

1. EVALUACIONES				
1.1 Evaluación Técnica	**VIABLE**	**X**	**NO VIABLE**	

Concepto: VIABLE Y FAVORABLE

La evaluación técnica del proyecto **"PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (INTRAFAMILIAR Y OTRAS) Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIGENCIA 2026 EN DIBULLA – LA GUAJIRA"** permite establecer que la iniciativa presenta una estructura técnica coherente con la problemática identificada y con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales, comunitarias y familiares para la prevención de las violencias y la promoción de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.

La revisión comprende la correspondencia entre **diagnóstico, problema central, objetivos, actividades, productos, indicadores, metas, cadena de valor, cronograma, riesgos y metodología MGA**, verificándose una adecuada relación causal entre las necesidades identificadas y las acciones propuestas.

Matriz de evaluación técnica

Criterio	**Peso**	**Evaluación**	**Resultado**
Diagnóstico del problema	10 %	El diagnóstico identifica la problemática y caracteriza la población afectada y objetivo.	**10 %**
Coherencia problema–objetivos	15 %	Existe correspondencia entre problema central, causas, objetivos específicos y objetivo general.	**15 %**
Actividades	10 %	Las actividades responden a los objetivos y permiten desarrollar la intervención institucional, comunitaria y familiar.	**10 %**
Productos	10 %	Los productos corresponden al servicio de promoción de derechos de NNA definido en el proyecto.	**10 %**
Indicadores	10 %	Se establecen indicadores asociados a campañas/acciones y beneficiarios.	**10 %**
Metas	10 %	Las metas permiten cuantificar las acciones territoriales y la población objetivo.	**10 %**
Cadena de valor	10 %	Existe articulación entre insumos, actividades, productos y resultados esperados.	**10 %**
Cronograma	10 %	Las acciones se encuentran planteadas dentro del horizonte de ejecución de dos meses.	**10 %**
Riesgos y mitigación	5 %	Se identifican riesgos sanitarios, de seguridad, acceso territorial y condiciones climáticas, junto con medidas de mitigación.	**5 %**
Cumplimiento MGA	5 %	La estructura del proyecto se encuentra articulada con los componentes requeridos por la metodología MGA.	**5 %**
TOTAL	**100 %**		**100 %**

Resultado de la evaluación técnica

Calificación: 100 %

Nivel: EXCELENTE

Concepto: FAVORABLE Y VIABLE

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el proyecto se considera VIABLE Y FAVORABLE, toda vez que presenta coherencia entre la problemática

identificada, el diagnóstico, el objetivo general, los objetivos específicos, las actividades, los productos, los indicadores y las metas establecidas. La cadena de valor permite relacionar adecuadamente los recursos y actividades con los productos y resultados esperados, mientras que el cronograma se encuentra acorde con el horizonte de ejecución de dos (2) meses.

La propuesta presenta una intervención integral de carácter institucional, comunitario y familiar, orientada a la prevención de las violencias, la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el acompañamiento psicosocial a familias y hogares en riesgo y el fortalecimiento de entornos protectores mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales.

Asimismo, se evidencia correspondencia territorial entre las actividades propuestas y la cobertura prevista en la cabecera municipal, corregimientos, veredas y caseríos priorizados. Las metas planteadas permiten realizar seguimiento cuantitativo a las acciones previstas y a la población objetivo de **1.000 niños, niñas y adolescentes**.

En materia de riesgos, el proyecto identifica factores que podrían afectar la ejecución, particularmente aquellos relacionados con participación comunitaria, seguridad y orden público, condiciones climáticas y acceso a zonas rurales, estableciendo medidas de mitigación orientadas a la programación, coordinación institucional, seguimiento de condiciones territoriales y reprogramación cuando resulte necesario.

En consecuencia, desde el componente técnico se determina que la iniciativa **cumple las condiciones de coherencia, pertinencia, consistencia y viabilidad requeridas para continuar con el proceso de inversión pública**, emitiéndose concepto **FAVORABLE Y VIABLE**.

1.2 Evaluación Socio-económica	**VIABLE**	**X**	**NO VIABLE**

CONCEPTO: FAVORABLE Y VIABLE

La evaluación socioeconómica del proyecto permite establecer que la iniciativa presenta **pertinencia social y económica**, al estar orientada a la prevención de las violencias y a la protección integral de niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y familiares.

Desde la dimensión social, el proyecto tiene como población afectada de referencia a **21.234 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años**, estableciendo una población objetivo de **1.000 NNA**. La intervención contempla acciones de sensibilización comunitaria, acompañamiento psicosocial y generación de espacios lúdicos, recreativos, deportivos y culturales, con presencia en la cabecera municipal, corregimientos, veredas y caseríos priorizados.

La propuesta genera beneficios sociales relacionados con el **fortalecimiento de los entornos protectores, prevención de las violencias, promoción de derechos, fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias y acceso a orientación y**

acompañamiento psicosocial. La prestación de estos servicios directamente en los territorios favorece la participación y reduce las barreras de acceso asociadas a desplazamientos hacia otros centros poblados.

Desde la dimensión económica, el proyecto incorpora como beneficio el **ahorro estimado para los beneficiarios por el acceso gratuito y territorializado a los servicios de orientación, acompañamiento y actividades de prevención**. Para efectos de la evaluación económica del MGA se estimó un beneficio de **$100.000 por beneficiario**, aplicado a 1.000 beneficiarios, generando un beneficio total estimado de **$100.000.000**.

Los resultados registrados en la evaluación económica son favorables: **VPN de $31.473.358,38, TIR de 82,76 % y relación beneficio/costo de 1,68**, lo que indica que, bajo los supuestos de valoración utilizados, los beneficios económicos y sociales estimados superan los costos de la intervención.

Matriz de evaluación socioeconómica

Componente	Variable	Peso	Evaluación	Resultado
Social	Beneficiarios	15 %	Población objetivo claramente definida y focalizada en 1.000 NNA.	**15 %**
Social	Impacto social	20 %	Contribuye a prevenir violencias, promover derechos y fortalecer entornos protectores.	**20 %**
Social	Participación	15 %	Contempla participación de NNA, familias y comunidad en las actividades territoriales.	**15 %**
Social	Educación	15 %	Incluye sensibilización sobre derechos, prevención de violencias, ESCNNA, trabajo infantil y resolución pacífica de conflictos.	**15 %**
Social	Inclusión	10 %	La intervención contempla cobertura urbana y rural mediante acciones territoriales.	**10 %**
Social	Sostenibilidad	15 %	Fortalece capacidades institucionales, familiares y comunitarias que pueden permanecer después de la intervención.	**15 %**

Social	Fortalecimiento comunitario	10 %	Promueve la comunidad como entorno protector y fortalece capacidades preventivas.	**10 %**
Subtotal social		**100 %**		**100 %**
Económico	Beneficios económicos	15 %	Se estiman beneficios asociados al acceso gratuito a los servicios y actividades del proyecto.	**15 %**
Económico	Costos evitados	15 %	La atención territorial contribuye a reducir costos de desplazamiento y acceso a servicios.	**15 %**
Económico	VPN	15 %	VPN positivo de $31.473.358,38.	**15 %**
Económico	TIR	15 %	TIR de 82,76 %, superior a una rentabilidad mínima de referencia.	**15 %**
Económico	Relación B/C	15 %	Relación beneficio/costo de 1,68, superior a 1.	**15 %**
Económico	Empleabilidad	15 %	Genera 4 empleos directos y oportunidades de empleo indirecto mediante proveedores y servicios.	**15 %**
Económico	Economía local	10 %	La adquisición de bienes y servicios dinamiza proveedores y prestadores de servicios locales.	**10 %**
Subtotal económico		**100 %**		**100 %**

Resultado de la evaluación socioeconómica

Componente	Calificación	Nivel	Concepto
Social	100 %	Excelente	Favorable
Económico	100 %	Excelente	Favorable
Evaluación socioeconómica	**100 %**	**Excelente**	**FAVORABLE Y VIABLE**

Concepto socioeconómico

De acuerdo con la evaluación socioeconómica realizada, el proyecto se considera FAVORABLE Y VIABLE, debido a que presenta una alta pertinencia social frente a la problemática de las violencias y vulneración de derechos que afecta a niños, niñas y adolescentes del municipio de Dibulla.

La iniciativa genera beneficios sociales mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y familiares, la promoción de los derechos de NNA, la prevención de las violencias y la generación de entornos protectores. Adicionalmente, la intervención territorial facilita el acceso de la población a servicios de orientación, acompañamiento psicosocial y actividades preventivas, disminuyendo barreras de acceso y costos asociados al desplazamiento.

Desde la perspectiva económica, los resultados de la evaluación muestran un **VPN positivo de $31.473.358,38, una TIR de 82,76 % y una relación beneficio/costo de 1,68**, evidenciando que los beneficios valorados para la intervención superan los costos bajo los supuestos establecidos en el ejercicio de evaluación.

En consecuencia, el proyecto presenta condiciones favorables de **pertinencia social, generación de beneficios, eficiencia económica, participación comunitaria, inclusión territorial y fortalecimiento de capacidades**, por lo cual se emite concepto **FAVORABLE Y VIABLE** desde el componente socioeconómico.

1.3 Evaluación Financiera	**VIABLE**	**X**	**NO VIABLE**	

CONCEPTO: FAVORABLE Y VIABLE

La evaluación financiera del proyecto permite establecer que la iniciativa presenta una **estructura presupuestal coherente con las actividades y productos definidos**, con una adecuada identificación de los costos directos e indirectos requeridos para su ejecución durante el período establecido de **dos (2) meses**.

El valor total de la inversión asciende a **$50.505.943**, de los cuales **$43.652.500 corresponden a costos directos** y **$6.853.443 a costos indirectos**. La distribución presupuestal permite atender los requerimientos de recurso humano, coordinación, apoyo administrativo, logística, transporte, materiales, actividades de sensibilización, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de entornos protectores.

Estructura financiera del proyecto

Concepto	Valor	Participación
Costos directos	$43.652.500	86,43 %

Costos indirectos	$6.853.443	13,57 %
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$50.505.943**	**100,00 %**

Evaluación financiera

Pilar	Peso	Evaluación	Resultado
Suficiencia financiera	20 %	El presupuesto contempla los recursos necesarios para desarrollar las actividades programadas durante los dos meses de ejecución.	**20 %**
Eficiencia presupuestal	20 %	Los recursos se encuentran relacionados con las actividades, productos y metas previstas.	**20 %**
Rentabilidad	20 %	La evaluación económica presenta resultados favorables, con VPN positivo, TIR de 82,76 % y relación B/C de 1,68.	**20 %**
Impacto económico	20 %	La inversión genera beneficios económicos y sociales asociados al acceso territorial a servicios de prevención y acompañamiento.	**20 %**
Fortalecimiento fiscal	20 %	La estructura presupuestal permite ejecutar la intervención dentro de un monto definido y con distribución entre costos directos e indirectos.	**20 %**
TOTAL	**100 %**		**100 %**

Resultado de la evaluación financiera

Componente	Calificación	Nivel	Concepto
Evaluación Financiera	**100 %**	**Excelente**	**FAVORABLE Y VIABLE**

Concepto financiero

De acuerdo con la evaluación financiera realizada, el proyecto se considera FAVORABLE Y VIABLE, toda vez que presenta una estructura presupuestal definida y consistente con las actividades, productos y metas establecidos para la intervención. El valor total del proyecto asciende a **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($50.505.943)**, conformado por **$43.652.500 en costos directos y $6.853.443 en costos indirectos**.

Los costos directos corresponden principalmente a los recursos requeridos para la coordinación y administración del proyecto, transporte territorial, materiales de identificación y sensibilización, jornadas comunitarias, acompañamiento psicosocial y actividades de fortalecimiento de entornos protectores. Los costos indirectos complementan la estructura financiera necesaria para la adecuada administración y ejecución de la inversión.

La distribución de los recursos guarda correspondencia con el horizonte de ejecución de **dos (2) meses** y con la cobertura territorial prevista, permitiendo disponer de los recursos humanos, logísticos y operativos necesarios para el cumplimiento de las metas.

Adicionalmente, los resultados de la evaluación económica asociados al proyecto presentan indicadores favorables, con un **VPN positivo de $31.473.358,38, una TIR de 82,76 % y una relación beneficio/costo de 1,68**, lo que respalda la conveniencia de la inversión bajo los supuestos establecidos.

En consecuencia, desde el componente financiero se determina que el proyecto presenta condiciones adecuadas de **suficiencia, distribución y eficiencia presupuestal**, por lo cual se emite concepto **FAVORABLE Y VIABLE** para continuar con el proceso de inversión pública.

1.4 Evaluación Ambiental	**VIABLE**	**X**	**NO VIABLE**	

De acuerdo a la naturaleza del presente proyecto, no se requiere de permisos y licencias ambientales, según el Decreto 1076 de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), por esta razón no se relacionan.

1.5 Evaluación Institucional y Jurídica	**VIABLE**	**X**	**NO VIABLE**	

CONCEPTO: FAVORABLE Y VIABLE

1. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Criterio	**Peso**	**Evaluación**	**Puntaje**
Competencia institucional	20%	Excelente	20%
Capacidad administrativa	20%	Excelente	20%
Capacidad técnica	20%	Excelente	20%
Capacidad operativa	20%	Excelente	20%
Seguimiento y control	20%	Excelente	20%
TOTAL	**100%**	**Excelente**	**100%**

Concepto institucional

El proyecto presenta **competencia institucional, capacidad administrativa, técnica y operativa suficiente para su ejecución**, en concordancia con las responsabilidades de la administración municipal frente a la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de las violencias.

La **Alcaldía Municipal de Dibulla** cuenta con la estructura institucional requerida para orientar, coordinar y realizar seguimiento a las actividades previstas. El proyecto contempla una organización operativa que integra coordinación, apoyo administrativo, acompañamiento psicológico y trabajo social, permitiendo atender los componentes institucional, comunitario y familiar de la intervención.

La capacidad operativa se encuentra respaldada por la programación territorial de las actividades en la cabecera municipal, corregimientos y veredas priorizadas, así como por los recursos logísticos contemplados para el desplazamiento del equipo y el desarrollo de las jornadas.

En materia de seguimiento, el proyecto establece metas, productos, indicadores y actividades verificables, lo que permite realizar control sobre la ejecución física y financiera y efectuar seguimiento al cumplimiento de los resultados previstos.

Resultado de la evaluación institucional: 100% – Excelente – FAVORABLE Y VIABLE.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Criterio	**Peso**	**Evaluación**	**Puntaje**
Competencia institucional	20%	Excelente	20%
Soporte normativo	25%	Excelente	25%
Contratación	15%	Excelente	15%
Transparencia	20%	Excelente	20%
Cumplimiento jurídico	20%	Excelente	20%
TOTAL	**100%**	**Excelente**	**100%**

Concepto jurídico

El proyecto presenta **pertinencia y soporte jurídico suficiente**, toda vez que las acciones propuestas se encuentran relacionadas con las obligaciones del Estado, las entidades territoriales, las familias y la sociedad en materia de prevención de las violencias, protección integral y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La intervención guarda correspondencia con el marco constitucional y legal aplicable a la protección de niños, niñas y adolescentes, particularmente con los principios de **interés superior, prevalencia de sus derechos, protección integral y corresponsabilidad**, así

como con las disposiciones relacionadas con la prevención de las violencias y la protección frente a situaciones como la violencia intrafamiliar, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil.

Desde el punto de vista contractual, las actividades y bienes y servicios requeridos deberán desarrollarse mediante los mecanismos de contratación pública que correspondan, atendiendo los principios de **planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva**, así como las disposiciones presupuestales y contractuales aplicables a las entidades territoriales.

El proyecto también contempla condiciones que permiten garantizar la trazabilidad de la ejecución, mediante la definición de actividades, metas, productos, indicadores, responsables y mecanismos de seguimiento. La ejecución deberá observar igualmente las disposiciones relacionadas con protección de datos, confidencialidad y manejo responsable de la información cuando se realicen acompañamientos psicosociales a familias y hogares.

Por lo anterior, **no se identifican incompatibilidades jurídicas que impidan la ejecución del proyecto**, sin perjuicio de que durante las etapas precontractual, contractual y de ejecución se dé cumplimiento a los requisitos específicos establecidos por la normativa vigente.

Resultado de la evaluación jurídica: 100% – Excelente – FAVORABLE Y VIABLE.

3. RESULTADO CONSOLIDADO

Componente	**Resultado**	**Concepto**
Competencia institucional	100%	Favorable y viable
Capacidad administrativa	100%	Favorable y viable
Capacidad técnica	100%	Favorable y viable
Capacidad operativa	100%	Favorable y viable
Seguimiento y control	100%	Favorable y viable
Evaluación jurídica	100%	Favorable y viable
Evaluación Institucional y Jurídica	**100%**	**FAVORABLE Y VIABLE**

CONCEPTO FINAL

La evaluación institucional y jurídica del proyecto "PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (INTRAFAMILIAR Y OTRAS) Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIGENCIA 2026 EN DIBULLA – LA GUAJIRA" es FAVORABLE Y VIABLE, con una valoración del 100%.

El proyecto presenta **competencia institucional, capacidad administrativa, técnica y operativa**, así como correspondencia con el marco jurídico aplicable a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. La estructura de ejecución, los mecanismos de seguimiento y las actividades previstas permiten establecer condiciones adecuadas para su implementación.

Desde el componente jurídico, el proyecto resulta procedente siempre que las actuaciones de contratación, ejecución, supervisión, manejo de información y aplicación de recursos públicos se desarrollen conforme a la normativa vigente y a los procedimientos internos de la entidad territorial.

Concepto: FAVORABLE Y VIABLE.

CONCLUSIÒN: VIABLE

CONCLUSIÓN

Concepto de Viabilidad Sectorial de Proyectos de Inversión Pública

Una vez realizada la evaluación integral del proyecto **"PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (INTRAFAMILIAR Y OTRAS) Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIGENCIA 2026 EN DIBULLA – LA GUAJIRA"**, se determina que la iniciativa presenta **condiciones técnicas, socioeconómicas, financieras, ambientales, institucionales y jurídicas adecuadas para su ejecución**.

El proyecto evidencia coherencia entre la problemática identificada, la población afectada, la población objetivo, los objetivos planteados, las actividades, productos, indicadores y metas, estableciendo una intervención orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y familiares para la prevención de las violencias y la promoción de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Desde la dimensión **técnica**, se considera que la alternativa propuesta responde a las necesidades identificadas y cuenta con una estructura de intervención territorial definida. En el componente **socioeconómico**, se reconoce la generación de beneficios asociados al acceso a servicios de prevención, orientación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo a reducir barreras de acceso y factores de riesgo. La evaluación **financiera** evidencia suficiencia presupuestal y una relación favorable entre los recursos requeridos y los beneficios esperados.

En materia **ambiental**, las actividades previstas corresponden principalmente a acciones sociales, comunitarias y de prestación de servicios, sin contemplar obras de infraestructura que generen impactos ambientales significativos. Los posibles impactos menores derivados de la movilidad, utilización de materiales y generación de residuos pueden ser manejados mediante medidas básicas de prevención y manejo adecuado.

En los componentes **institucional y jurídico**, se identifica competencia de la entidad territorial para desarrollar acciones relacionadas con la prevención de las violencias, la promoción de derechos y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, contando con condiciones administrativas y operativas para adelantar la intervención, siempre bajo el cumplimiento de las normas aplicables a la gestión pública y a la contratación estatal.

TABLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Componente de evaluación	**Peso**	**Resultado**	**Concepto**
Evaluación Técnica	20%	100%	**Favorable y Viable**
Evaluación Socioeconómica	20%	100%	**Favorable y Viable**
Evaluación Financiera	20%	100%	**Favorable y Viable**
Evaluación Ambiental	20%	100%	**Favorable y Viable**
Evaluación Institucional y Jurídica	20%	100%	**Favorable y Viable**
TOTAL	**100%**	**100%**	**FAVORABLE Y VIABLE**

Concepto General de Viabilidad

Criterio	**Resultado**
Coherencia técnica del proyecto	Favorable y Viable
Pertinencia socioeconómica	Favorable y Viable
Suficiencia y eficiencia financiera	Favorable y Viable
Consideraciones ambientales	Favorable y Viable
Capacidad institucional	Favorable y Viable
Cumplimiento jurídico	Favorable y Viable
VALORACIÓN GLOBAL	**100% – FAVORABLE Y VIABLE**

Resultado final

CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: FAVORABLE Y VIABLE.

En consecuencia, considerando los resultados obtenidos en las diferentes dimensiones de evaluación, **no se identifican condiciones que impidan la ejecución del proyecto**, por lo cual se emite el siguiente:

CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

FAVORABLE Y VIABLE

El proyecto es considerado **FAVORABLE Y VIABLE para su ejecución**, al presentar coherencia con las necesidades territoriales identificadas, pertinencia frente a la población objetivo, articulación con los instrumentos de política pública y condiciones técnicas, socioeconómicas, financieras, ambientales, institucionales y jurídicas suficientes para su implementación.

La viabilidad queda sujeta al cumplimiento de los procedimientos administrativos, presupuestales, contractuales, técnicos y de seguimiento establecidos por la entidad territorial y la normativa vigente durante las etapas de ejecución del proyecto.

Descripción	Nombre y Apellidos	Firma
Revisó y Avaló	**LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA** Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	
Proyectó	**LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA** Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	
Fecha:	24 de Septiembre de 2026	